LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado Secop II se evidenció que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD identificado con NIT No. 800.246.953-2 suscribió con LUZ YANETH ALAPE LANCHEROS identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52324790 ,el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**5005324** suscrito el día 30 de mayo de 2023.
OBJETO	"090-022100_7791 Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestion de implementación y fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantia de Calidad en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud."
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($50,080,000) M/CTE
FECHA DE INICIAL	05 de junio de 2023
PLAZO TOTAL	OCHO(8) Mes(es)
FECHA TERMINACIÓN	04 de febrero de 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a los Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo a la asignación correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), y la normatividad vigente, levantando el acta correspondiente, conforme a los hallazgos según el protocolo definido para la planificación, ejecución y seguimiento de visitas de habilitación, queja, búsqueda activa y demás conforme a la competencia de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud — Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, utilizando los recursos dispuestos por la entidad para tal fin. 2. Dar estricto cumplimiento al Anexo Técnico dependiendo de la necesidad o prioridad de los procedimientos que requiera la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud. 3. Apoyar los procesos administrativos relacionados con el objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.

	4. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud — Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con los lineamientos emitidos para tal efecto. 5. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato, que apliquen de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra TERMINADO POR PLAZO

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), el día 31 de julio de 2024.

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

"Respetada ciudadana - ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS."

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado Secop II se evidenció que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD identificado con NIT No. 800.246.953-2 suscribió con LUZ YANETH ALAPE LANCHEROS identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52324790 ,el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**6111958** suscrito el día 22 de marzo de 2024.
OBJETO	"095-022100_7791 Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestion de implementación y fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantia de Calidad en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud."
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($25,040,000) M/CTE
FECHA DE INICIAL	01 de abril de 2024
PLAZO TOTAL	CIENTO VEINTE(120) Día(s)
FECHA TERMINACIÓN	31 de julio de 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a los Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo a la asignación correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), y la normatividad vigente, levantando el acta correspondiente, conforme a los hallazgos según el protocolo definido para la planificación, ejecución y seguimiento de visitas de habilitación, queja, búsqueda activa y demás conforme a la competencia de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud — Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, utilizando los recursos dispuestos por la entidad para tal fin. 2. Dar estricto cumplimiento al Anexo Técnico dependiendo de la necesidad o prioridad de los procedimientos que requiera la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud. 3. Apoyar los procesos administrativos relacionados con el objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.

	4. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud — Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, con el fin de unificar criterios y verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con los lineamientos emitidos para tal efecto. 5. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato, que apliquen de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra TERMINADO POR PLAZO

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), el día 31 de julio de 2024.

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

"Respetada ciudadana - ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS."